

ACUERDOS DE LA COMISION DE PATENTES Y DISCIPLINA,
SESIÓN 519, 12-ABRIL-2022

PATENTES DE CUIDADORES

PRIMERA VEZ APROBADAS

Arias Valencia, Elías Alberto	21.454.633-7	31-10-2003	Chileno	Alejandro Padovani E.
Briceño Nava, Jose Alejandro	* 44.237.695-6	26-06-1999	Venezolano	Sebastián Silva
Lamaison Muñoz, Franco Piero	20.823.762-4	25-07-2001	Chileno	Fredy Hidalgo
Patente condicionada a que debe presentar para la renovación del año 2023, certificado de estudios con 8vo. Básico aprobado.				
Landeros Moreno, Fernando Jesús	21.523.181-K	05-03-2004	Chileno	Luis Urbina
Nava Martinez, Paola Isabel	* 26.852.935-7	24-01-1986	Venezolana	Rodrigo Muñoz
Ramírez Espinoza, Diego Felipe	17.709.171-5	30-09-1991	Chileno	Oscar Silva Gómez
Terán Campos, Aaron	21.328.451-7	29-06-2003	Chileno	Julio Orellana
Teran Vera, Siuberto Benito	* 44.242.597-3	29-03-1986	Venezolano	Raúl Montesino

- Rut Provisorio (AFP)

PRIMERA VEZ PENDIENTES

Figuera Varela, Carlos Manuel	* 33.201.291-6	15-12-1996	Venezolano	Genaro Covarrubias
Debe presentar autorización para trabajar en Chile				
Garay Cabezas, Danilo	14.546.720-9	21-10-1980	Chileno	Fredy Hidalgo
Debe presentar Certificado de Antecedentes, vigente				
Pulgar, Edwin Jose	* 33.496.652-6	09-11-1981	Venezolano	Alejandro Martínez C.
Debe presentar autorización para trabajar en Chile, y Certificado Médico				
Rangel Abreu, Ander Roberts	* 33.518.352-5	06-08-1975	Venezolano	Felipe González
Debe presentar certificado que autoriza a trabajar en Chile				

- Rut Provisorio (AFP)



PRIMERA VEZ RECHAZADAS

Aranda Bravo, Jorge Eduardo	15.963.259-8	04-09-1984	Chileno	Inés Maffud
Artículo 111 del Reglamento de Carreras de Chile				
Rojas Muñoz, Diana Nicole	17.286.660-3	09-02-1990	Chilena	Fredy Hidalgo
Artículo 111 del Reglamento de Carreras de Chile				

RENOVACIONES APROBADAS

Aguilera Godoy, Patricio Antonio	13.887.928-3	27-08-1980	Chileno	Rodrigo Muñoz
Álvarez Fernández, Manuel Hernán	18.095.829-0	31-01-1992	Chileno	Genaro Covarrubias
Patente condicionada al buen comportamiento dentro y fuera de los recintos hípicos				
Bernal Pailamilla, Francisco Rafael	16.575.495-6	18-09-1987	Chileno	Rafael Bernal T.
Patente condicionada a que se deberá acreditar el pago de las cotizaciones previsionales como trabajador dependiente.				
Caballero Echeverría, Oscar	14.594.435-K	14-04-1980	Chileno	Jorge González M
Collarte Zambrano, Raúl Alejandro	12.909.535-0	22-10-1975	Chileno	Felipe González
Delfino Rojas, Alejandro Javier	19.340.031-0	08-02-1997	Chileno	Juan P. Baeza
Fuentealba Aguirre, Marcelino	07.909.647-4	01-04-1956	Chileno	Rodrigo Muñoz
Fuentes Flores, Eugenio Fernando	08.536.919-9	21-04-1962	Chileno	Claudio Navarro
Inostroza Guerra, Kevin	18.997.977-0	18-07-1995	Chileno	Wilfredo Mancilla
Malave Pariata, Oscar Alexander	25.380.588-9	06-09-1985	Venezolano	Genaro Covarrubias
Mardones Arellano, Juan Jorge	08.547.254-2	06-10-1962	Chileno	Pedro Molina
Martínez Fuenzalida, Javier	12.650.368-7	01-09-1974	Chileno	Patricio Baeza
Molina Morga, Nicole del Carmen	19.700.371-5	27-11-1997	Chilena	Juan C. Pichara
Navarrete Valenzuela, Claudia	15.932.041-3	26-12-1980	Chilena	Carlos García
Navarro Contreras, Bryan Joao	20.057.500-8	21-12-1998	Chileno	Rodrigo Silva
Olivares Morales, Felipe	06.986.278-0	14-01-1954	Chileno	Inés Maffud
Pérez Aldana, Sócrates José	25.657.849-2	28-11-1976	Venezolano	Gonzalo Vega
Rubilar Romero, Bryan Ignacio	19.163.205-2	20-08-1995	Chileno	Luis Catena
Saavedra Carvallo, Mauricio A.	09.966.774-5	09-02-1967	Chileno	Rafael Bernal G.
Salinas García, Sebastián	18.864.619-9	24-11-1998	Chileno	Luis Salinas
Toledo Valdebenito, Pedro Pablo	12.198.401-6	29-06-1971	Chileno	José M. Álvarez
Turrieta Roa, Carlos Ignacio	06.346.980-7	16-11-1952	Chileno	Juan C. Pichara
Vega Maffud, Sofía	19.488.377-3	12-09-1996	Chilena	Luis Catena



RENOVACIONES PENDIENTES

Gaete Bernal, Juan de la Cruz	03.455.602-4	28-10-1938	Chileno	Rafael Bernal T
Debe acreditar incorporación a Póliza de Seguro.				
Martínez Cáceres, Carlos	09.243.990-9	31-03-1962	Chileno	Oscar Silva Gómez
Debe presentar Certificado de Antecedentes y Médico.				
Santander Moran, Eugenio Vicente	11.476.295-K	21-10-1969	Chileno	Guillermo Pérez
Debe presentar Certificado de Antecedentes y Médico.				

PRIMERA VEZ RECHAZADAS

Moran Muñoz, Cristian Andes	16.622.003-3	01-03-1987	Chileno	Rodrigo Silva
No cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Carreras de Chile.				

PATENTES DE CAPATACES

PATENTE DE CAPATAZ APROBADAS

Barrueto Navarrete, Cristian G.	14.362.943-0	04-04-1981	Chileno	Pedro Melero B.
En reemplazo de Danilo Vásquez Sandoval, Rut N° 8.941.215-3.				
Gómez Monje, Robert Segundo	12.846.715-7	03-09-1975	Chileno	Wilfredo Mancilla
4to. Capataz.				
López Contreras, Mauricio Alexis	15.899.594-5	26-12-1984	Chileno	Fredy Hidalgo
En reemplazo de Víctor Reyes Neira, Rut N° 14.356.112-7				
Mondesir, Franckel	26.767.647-K	22-06-1985	Haitiano	Jorge Araneda
En reemplazo de Eduardo Pinto Muñoz, Rut N° 26.366.008-0				
Pérez Pérez, Wenceslao	05.240.229-8	19-09-1947	Chileno	Rodrigo Muñoz
En reemplazo de Christian Rojas Cabrera, Rut N° 10.216.266-8				



Pino Peña, Jonathan Alexis En reemplazo de Julio Sánchez Luna, Rut N° 13.038.727-6	19.377.286-2 13-08-1996	Chileno	Pedro Molina
Sáez Toledo, Eduardo Raúl	07.509.023-4 31-03-1958	Chileno	Eduardo Donoso S.
Vega Catalán, Claudio En reemplazo de Sofía Vega Maffud, Rut N° 19.488.377-3	10.404.096-9 17-09-1968	Chileno	Inés Maffud

PATENTES DE JINETES

RENOVACIONES PENDIENTES

Albornoz González, Johann Luis

Rut N° 12.797.750-K

Fecha Nacimiento 11-06-1974

Jinete Primera Categoría

La Comisión, acordó que el postulante deberá presentar Certificado del ISL, donde conste que tiene cobertura en caso de accidente, participando como Jinete Profesional de Caballos F.S. en Carreras Públicas, en virtud de la incapacidad decretada.

PATENTES SUSPENDIDAS

Por ausencia de la actividad y no habiendo presentado antecedentes que permitan mantener vigente su patente. Se procede a Suspendir las patentes de Jinete de Caballos F.S. de Carreras, a contar del día 12 de abril de 2022, a los siguientes jinetes:

Iturriaga Muñoz, Víctor Rafael

Rut N° 20.137.393-K

Sasso Sasso, Carlos Rubén

Rut N° 19.148.636-6

JINETES CON BAJO NUMERO DE CARRERAS CORRIDAS

La Comisión, acordó notificar a aquellos jinetes que registran bajo número de carreras corridas, ello de conformidad con el registro de "Estadísticas de Jinetes por Carreras Corridas", emitidos entre el 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive. Los jinetes son:

Tucapel Jiménez #56, Oficina 308, Santiago, Chile - Teléfonos (562) 26986504 - 26985012 - www.consejosuperior.cl



Azocar Salas, Luis Eugenio
Chávez Castillo, Luis Diego
Covarrubias Rivera, Giuseppe
Galaz González, Jorge
Pontigo Suazo, Guillermo

APELACIONES RECHAZADAS

Zapata Espinosa, José Luis
Rut N° 15.596.269-0

La Comisión, revisados los antecedentes del Sr. Zapata, acordó no innovar, manteniendo el rechazo a la renovación de patente de Jinete presentada.

PATENTES DE PREPARADORES

PATENTES SOLICITADAS EN ACUERDO

Raby Vargas, Carlos Augusto
Chileno

Rut N° 18.025.934-1

Fecha Nacimiento 08-09-1992

El postulante, Sr. Raby, deberá presentar Carta buena conducta, según dispone el Reglamento de Carreras, artículo 114 letra i), para continuar con el proceso de aprobación de su patente por Primera Vez Preparador.

ACUERDO PARA PREPARADORES CON OBLIGACION DE PRESENTAR PLANILLAS DE IMPOSICIONES PAGADAS SECTOR HIPODROMO CHILE.

Adonis Badilla, Harrison

Rut N° 8.669.060-8

Debe acreditar el pago de las cotizaciones meses de enero y febrero 2022

Becar Barraza, Enrique

Rut N° 5.076.595-4

Debe acreditar el pago de las cotizaciones meses de enero y febrero 2022

Tucapel Jiménez #56, Oficina 308, Santiago, Chile - Teléfonos (562) 26986504 - 26985012 - www.consejosuperior.cl



Muñoz Muñoz, Rodrigo

Rut N° 13.458.315-0

Debe acreditar el pago de las cotizaciones mes de noviembre, diciembre 2021, enero y febrero 2022

Toro Osorio, Hudo

Rut N° 13.918.308-8

Debe acreditar el pago de las cotizaciones mes de noviembre, diciembre 2021, enero y febrero 2022

Estos profesionales cuentan con plazo hasta el día lunes 25 de abril de 2022, para regularizar situación relacionada con Imposiciones de sus trabajadores, los antecedentes deberán ser presentados en las oficinas de la sociedad Hipódromo Chile En caso contrario su patente será **SUSPENDIDA** de forma inmediata.


Pablo F. Bernal Campa
Secretario Ejecutivo
Comisión de Patentes y Disciplina
Consejo Superior de la Hípica Nacional

Los Acuerdos establecidos en este Comité, serán publicados en la pagina Web del Consejo www.consejosuperior.cl